

Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0150-2020

Guayaquil, 11 de mayo de 2020

Ingeniero
Luis Fernando Ruiz Vera
Analista de Infraestructura Informática 3
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio SGIT-MEM-0019-2020 y en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Politécnico, mediante Resolución Nro. 20-04-230, sexta; AUTORIZO suspender el plazo del contrato N° 005-2020, hasta que el Consejo Politécnico determine la fecha exacta del inicio de clases.

Procédase de conformidad con la ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cecilia A. Paredes V, Ph. D.
RECTORA

Referencias:

- SGIT-MEM-0019-2020

Anexos:

- contrato espol firmado.pdf
- res._20-04-230_declaratoria_de_emergencia.pdf
- res._20-05-237.pdf

Copia:

Ingeniero
Miguel Fuentes Peñaherrera
Miembro del Comité Institucional de Mejoramiento Continuo

Abogada
Jenny Marina Cepeda Saavedra
Gerente Jurídico

Magister
Martha Judith Rodríguez Ramírez
Directora de Unidad de Adquisiciones y Suministros

la